

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17462 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 1 de Palma, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este juzgado 661/2012 se ha dictado, en fecha de 22 de marzo de 2021, auto de conclusión de concurso por inexistencia de bienes y derechos, de la entidad Herotrans, S.L., con C.I.F. B07458706, habiéndose aprobado en el mismo la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, teniendo dicha resolución carácter de firme.

Palma, 22 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210021358-1